

MEMORIA ANUAL **2016**

BANESCO, S.A. Y SUBSIDIARIAS





**MEMORIA ANUAL 2016
BANESCO, S.A. Y SUBSIDIARIAS**



Vicepresidencia de Cumplimiento y Gobierno Corporativo
Gerencia de Cumplimiento Normativo y Gobierno Corporativo





MEMORIA ANUAL 2016 BANESCO, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Introducción con información general del grupo bancario

La sociedad Banesco Holding Latinoamérica, S.A., tenedora de las acciones de la sociedad Banesco Holding Financiero, S.L, que a su vez es la entidad propietaria de Banesco, S.A., es un grupo financiero diversificado internacionalmente, con presencia significativa en el negocio de banca al por menor, banca mayorista, administración de activos.

Adicionalmente, el Grupo realiza actividades en otros sectores, principalmente el sector asegurador, y otros servicios asociados a la actividad bancaria.

La actividad del Grupo se desarrolla principalmente a través de un grupo de sociedades cuya cabecera es Banesco, S.A. (en adelante el "Grupo Banesco S.A.").

La entidad dependiente Banesco, S.A. (en adelante el "Banco") está participada al 31 de diciembre de 2016 íntegramente y de forma directa por la entidad dependiente Banesco Holding Financiero, S.L. Unipersonal. Banesco, S.A. es una sociedad panameña, con domicilio social en Marbella, Calle Aquilino de la Guardia y Calle 47 Bella Vista, Torre Banesco, Ciudad de Panamá, República de Panamá. Banesco, S.A. se organizó y constituyó bajo la legislación panameña, mediante Resolución N° 28 de fecha 17 de noviembre de 1992 de la Comisión Bancaria Nacional de la República de Panamá (actualmente, la Superintendencia de Bancos de Panamá).

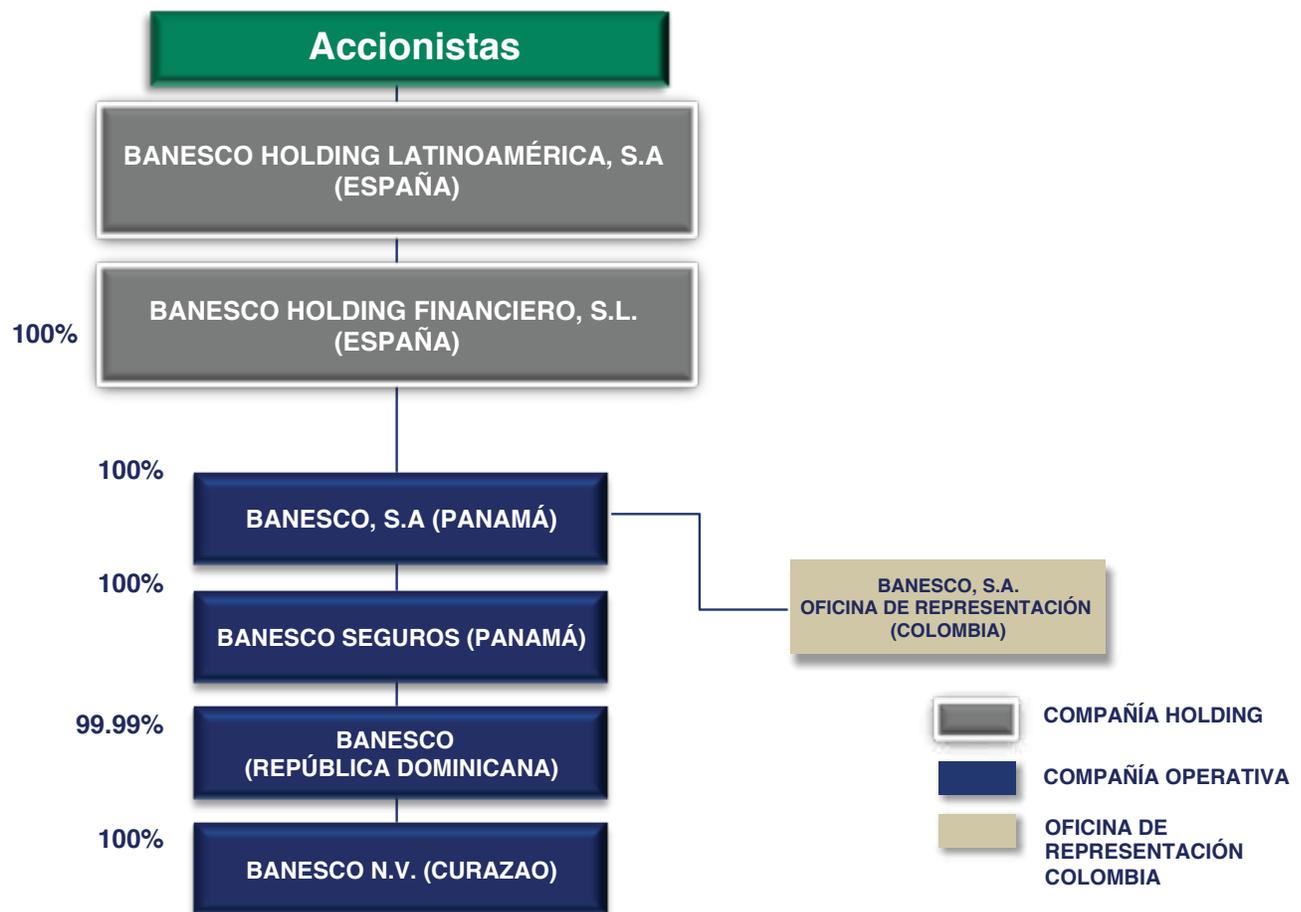
Mediante esta Resolución se le otorgó la Licencia Bancaria Internacional para efectuar exclusivamente transacciones bancarias que se perfeccionen, consuman o surtan sus efectos en el exterior. Con fecha 5 de febrero de 2007, mediante la Resolución N° 009-2007 la Superintendencia de Bancos de Panamá concedió a la subsidiaria Banesco, S.A., el cambio de su Licencia Bancaria Internacional a una Licencia General, la cual le permite llevar a cabo el negocio de banca en cualquier parte de la República de Panamá, así como efectuar transacciones que se perfeccionen, consuman o surtan sus efectos en el exterior y realizar aquellas otras actividades que la Superintendencia autorice.

Con fecha 24 de junio de 2013 la Superintendencia de Bancos de Panamá, mediante resolución S.P.B. No. 0088-2013 autorizó el traspaso de la totalidad de la participación en Banesco, S.A. desde Banesco Holding Latinoamérica, S.A. a Banesco Holding Financiero, S.L. Unipersonal. Este movimiento accionario no tuvo impacto patrimonial en el grupo consolidado. Las operaciones bancarias en la República de Panamá, están reguladas y supervisadas por la Superintendencia de Bancos de Panamá, de acuerdo a la legislación establecida por el Decreto Ejecutivo N° 52 de 30 de abril de 2008, que adopta el texto único del Decreto Ley 9 de 26 de febrero de 1998, modificado por el Decreto Ley 2 de 22 de febrero de 2008, por el cual se establece el régimen bancario de la

República de Panamá y se crea la Superintendencia de Bancos así como las normas que lo rigen. El Grupo Banesco, S.A. y sociedades dependientes desarrolla su actividad principalmente, en el negocio bancario y asegurador en los siguientes países: Panamá, República Dominicana y Curazao. Asimismo, cuenta con una oficina de representación en Bogotá (Colombia).

Nota: Gráfica de la estructura del Grupo Bancario al 31 de diciembre de 2016.

ESTRUCTURA BANESCO, S.A. Y GRUPO BANCARIO



DIGNATARIOS Y DIRECTORES DE BANESCO, S.A.



Directores

1. Juan Carlos Escotet
2. Luis Xavier Lujan
3. Antonio Burón
4. Marco Fernández
5. Francisco J. Conto
6. Carlos Alberto Escotet
7. Ricardo Ayala Villanueva
8. Alfredo Ramírez

PRESIDENTES EJECUTIVOS Y GERENTES GENERALES



Estructura del Grupo Bancario

BanESCO, S.A. participa al 31 de diciembre de 2016 de forma directa en las siguientes sociedades:

• **BanESCO Seguros, S.A.**, con domicilio social en la República de Panamá, fue constituida bajo las leyes de la República de Panamá el 27 de diciembre de 2007, con el fin de operar como empresa de seguros dentro de la República de Panamá, en todos los ramos de seguros permitidos por la legislación vigente. Las operaciones de seguros en Panamá están reguladas por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de la República de Panamá de acuerdo a la legislación establecida por la Ley de Seguros No. 59 de 29 de julio de 1996. Durante el ejercicio 2014, BanESCO, S.A. incrementó su participación al 100% del capital social de BanESCO Seguros S.A. desde el 92% que mantenía en el ejercicio 2013, convirtiéndose en accionista único.



• **BanESCO Banco Múltiple, S.A.**, con domicilio social en República Dominicana, es poseída en un 99.99% por BanESCO, S.A. Es una institución financiera constituida el 12 de junio del 2010 bajo las leyes de la República Dominicana, con el objetivo de ofrecer servicios múltiples bancarios, los cuales incluyen otorgamiento de créditos, captaciones del público, operaciones de divisas y todos los servicios bancarios permitidos por la Ley Monetaria y

Financiera de la República Dominicana.



• **Banesco, N.V.** (anteriormente Soci t  Financi re des Antilles N.V.), con domicilio social en Curazao, es una sociedad financiera constituida el 22 de febrero de 1989 bajo las leyes de Curazao, y adquirida al 100% por Banesco, S.A. el 27 de febrero de 2013, con el objetivo de ofrecer servicios financieros diversos.



La sociedad Palumen Finance N.V., subsidiaria de Banesco N.V., se encuentra en proceso de disoluci n.

• **Palumen Finance N.V.**, una sociedad financiera constituida el 18 de julio del 1997 bajo las leyes de Curazao, fue adquirida por Banesco, S.A. el 20 de julio del 2012, con el objetivo de ofrecer servicios financieros. Con fecha 11 de marzo de 2014, se formalizó el traspaso de la totalidad de la participación en Palumen Finance, N.V. desde Banesco, S.A. (el “cedente”) en favor de su entidad dependiente Banesco, N.V. (el “cesionario”) mediante una aportación no dineraria de las acciones que el cedente tenía en Palumen Finance, N.V. a los fondos propios del cesionario. La operación fue autorizada por el Banco Central de Curazao y San Martín con fecha 21 de enero de 2014. En el año 2016, se dio inicio al proceso de disolución de esta sociedad y al 31 de diciembre, el proceso se encuentra pendiente de autorización por parte del Banco Central de Curazao y Sint Maarten.

Contexto económico, financiero y regulatorio en que se desarrolla el Grupo Bancario

Panamá

La economía de Panamá creció al 4.9% durante el año 2016, el quinto año consecutivo de desaceleración con respecto al periodo inmediatamente anterior. Este crecimiento de la actividad económica, sin embargo, continúa siendo uno de los más altos de una región como Latinoamérica que se ha caracterizado por una baja expansión en los últimos cinco años. Como es característico del caso panameño, el incremento promedio del PIB del país esconde las grandes variaciones de sector a sector en un mismo año: la construcción (tanto pública como privada) fue uno de los dos motores del crecimiento (se incrementó en 8.3%), junto al comercio (3.3%), las actividades inmobiliarias y servicios empresariales (5.6%) y el sector financiero, representando el 8% del PIB, que creció 6.6% (comparado con el 10.4% en el 2015); éste se espera que se incremente en alrededor del 6% en el 2017. En cuanto al sector de transporte y almacenamiento (1.8%), tuvo un aporte importante al PIB en el último trimestre cuando se aceleró el tránsito por las nuevas esclusas inauguradas a mediados del año. Por otro lado, la agricultura y la manufactura continuaron cayendo en el 2016 (0.1%).

Lo ocurrido en 2016 se proyecta semejante para el 2017, con la construcción cada vez más dependiente de los proyectos de inversión pública (Línea 2 del Metro, desarrollo de la Ciudad de Colón, rehabilitación y ensanche del Tramo 1 de la Carretera Panamericana, tercera línea de transmisión eléctrica de Panamá y rehabilitación de los espacios públicos de la Ciudad de Panamá), y una proyección del uso de Canal ampliado que superará lo

ocurrido en meses recientes.

La inversión privada en infraestructura le dará un impulso importante a la demanda interna: la puesta en operación de la empresa minera de cobre y la planta de gas natural licuado son los dos proyectos más destacados. El proyecto portuario en el área de Corozal (patrocinado por la Autoridad del Canal) no se desarrollará como se había previsto a fines del año pasado.

La inflación, medida por el Índice de Precios al Consumidor, cerró cerca del 1% y se anticipa una aceleración de los precios hasta llegar a 1.7%. La desocupación se incrementó de 5.1% en el 2015 a 5.5% en el 2016.

El sector externo mostró un menor desequilibrio que en el pasado. El déficit en cuenta corriente fue de 5.6% del PIB, financiado en su totalidad por inversión directa extranjera, lo cual mermó las presiones de los agentes locales por mayor endeudamiento externo. En particular, el déficit del sector público no financiero fue de 2.4% del PIB en el 2016 y la relación de endeudamiento se mantuvo cercana al 39% del PIB.

El 2017 no ha comenzado bien debido a las incertidumbres de los mercados externos y las señales aún confusas de la nueva administración de Estados Unidos. Los organismos internacionales anticipan un crecimiento de la economía panameña de entre 5.1% y 5.4%, en línea con las proyecciones de algunos analistas privados.

Contexto Financiero

- Centro Bancario Internacional (CBI) comprende todos los bancos que están debidamente autorizados para ejercer el negocio de banca en o desde la República de Panamá. El Sistema Bancario Nacional (SBN) comprende a los bancos de Licencia General autorizados por la Superintendencia de Bancos de Panamá.
- El Centro Bancario Internacional (CBI) finalizó el año 2016. Este mayor crecimiento se registró en activos líquidos (4.9%) seguido por “otros activos” (4.6%.) Referente a los pasivos, los depósitos finalizaron el 2016 con un total de \$85,991 millones, lo que equivale a un crecimiento de 2.6%.
- El balance del Sistema Bancario Nacional (SBN), excluyendo los bancos de licencia internacional, muestra un total de activos de \$101,152 millones, con un crecimiento de 4.0% en comparación con el 2015. La cartera de crédito aumentó por \$2,919 millones, la cual fue impulsada principalmente por la cartera local (variación absoluta de \$3,492). Las inversiones en valores crecieron 2.3%. Por el lado pasivo, el total de depósitos finalizó con un crecimiento de 3.6% y un saldo de \$73,919 millones. Las obligaciones presentaron un incremento de 1.3% a diciembre 2016 en comparación con diciembre 2015, lo que equivale a una variación absoluta de \$172 millones.

- * A finales del 2016, el CBI registró beneficios acumulados de \$1,528 millones, lo cual equivale a una contracción de 3.0% en comparación con el año anterior.
- * El SBN registró beneficios acumulados de \$1,240 millones en el 2016, lo que equivale a una reducción de 7.2% en comparación con 2015.
- * El crecimiento de la cartera del SBN fue de 4.7%, pero al analizar la cartera local se puede observar que ésta tuvo un crecimiento de 7.7%: tres puntos porcentuales por encima del año previo.
- * Dentro del crédito local del SBN, el sector con mayor crecimiento en términos absolutos para 2016 fue hipotecas con \$1,627 millones, seguido por consumo con \$1,188 millones.
- * La calidad de la cartera crediticia empeoró en el 2016, ya que el saldo moroso representó el 1.9% del total de la cartera local y el saldo vencido el 1.7% del total de la cartera local.
- * Los depósitos internos del SBN incrementaron un 3.6% en el 2016, siendo este su cuarto año consecutivo de crecimiento, con un total de \$50,670 millones. En el 2016, los depósitos internos representaron 68.5% de los depósitos del sistema bancario.
- * Para diciembre de 2016, el importe de los depósitos de particulares internos, compuestos por los depósitos de la vista que suman \$8,249 millones, depósitos a plazo por \$20,583 millones y las cuentas de ahorro que totalizan \$9,627 millones.
- * El retorno sobre activos (ROA) para el CBI registró un 1.28% en el 2016. En tanto el mismo indicador para el SBN registró 1.3%.
- * El retorno sobre activos (ROE) para el CBI que se registró en el 2016 fue de 11.89%. Por su parte, a nivel de SBN el mismo indicador registró 12.0%.
- * La liquidez promedio mensual en el 2016 registró 61.6% para el sistema bancario nacional. Por tipo de banca se registró 71.6% en la banca oficial, 44.8% para la banca privada panameña y 71.8% para la banca privada extranjera.

El sistema bancario es fuerte, pero enfrenta los desafíos de mejorar aún más los mecanismos de conocimiento del cliente, de fortalecimiento de la liquidez y de sostener una sólida base de capital para apoyar el crecimiento rentable y las posibles perturbaciones externas.

República Dominicana

Contexto Económico

Durante el año 2016, la economía dominicana medida a través del Producto Interno Bruto (PIB), en términos reales, registró un crecimiento de 6.6%, ubicándose por tercer año consecutivo como líder del crecimiento económico en América Latina, el resto de las economías latinoamericanas creció por debajo de 3.0%.

Al analizar el crecimiento del valor agregado real, las actividades de mayor incidencia en el dinamismo de la economía fueron: Minería (26.5%), Intermediación Financiera (11.0%), Agropecuaria (9.6%), Construcción (8.8%), Salud (7.7%), Otros Servicios (6.8%), Hoteles, Bares y Restaurantes (6.4%), Comercio (5.9%), Transporte y Almacenamiento (5.3%), Enseñanza (5.2%) y Manufactura Local (4.8%). Estas actividades explican en conjunto aproximadamente el 82.9% del crecimiento económico en el año 2016.

El comportamiento de la actividad explotación de minas y canteras se debió en gran medida al reinicio de las operaciones de extracción de ferroníquel, las cuales estaban paralizadas desde finales de 2013; así como a los mayores volúmenes de producción de oro, plata y cobre, los cuales se incrementaron en 21.1%, 21.8% y 25.3%, respectivamente. En este resultado, se destaca la expansión registrada en el último trimestre de 2016 en la producción de oro (40.1%) y plata (42.3%).

Por otro lado, cabe resaltar que los resultados de la Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT), arrojan que se generaron en promedio unos 148,532 nuevos empleos en el año 2016. Este incremento en los ocupados, se tradujo en una reducción de la tasa de desocupación abierta promedio de 7.3% en 2015 a 7.1% en 2016, lo que resulta consistente con la evolución experimentada por la economía.

En consonancia con la expansión de la economía dominicana, la cartera de préstamos del sistema financiero consolidado concedió créditos por un monto de RD\$960,350.6MM, para un crecimiento interanual de 10.1%. En ese orden, cabe resaltar la canalización de RD94,

482.4MM adicionales al sector privado, destacándose los recursos destinados a las actividades económicas de Hoteles y Restaurantes (23.0%), Construcción (20.8%) y Comercio (5.2%), así como los préstamos concedidos para el consumo (15.5%) y la adquisición de viviendas (10.8%).

Inflación

La inflación del año 2016, medida a través de la variación anualizada del IPC fue de 1.70%, resultando ser la segunda inflación más baja en los últimos 33 años, al tiempo que por tercer año consecutivo, se mantuvo por debajo del límite inferior de la meta establecida en el Programa Monetario de 4.0% ($\pm 1.0\%$).

Contexto Financiero

Durante el período enero-diciembre de 2016, el sistema financiero dominicano estuvo caracterizado por la expansión sostenida de sus activos brutos y pasivos, con incrementos anuales de 11.8% (2015: 11.3%) y 11.7% (2015: 11.5%), respectivamente, verificándose a su vez niveles adecuados en los indicadores de rentabilidad y de calidad de la cartera de créditos.

Asimismo, en el citado período, el crecimiento anual de los activos brutos, arrojó un resultado de RD\$169,153.1MM, explicado principalmente por la expansión de la cartera de créditos bruta en RD\$82,135.0MM (9.6%), así como de las inversiones en instrumentos de deuda por RD\$47,728.1MM (22.9%) y las disponibilidades en RD\$29,928.8MM (11.9%). En términos absolutos, la referida expansión en la cartera de créditos se observó principalmente en los créditos vigentes, renglón que verificó un aumento de RD\$78,922.5 millones. El índice de morosidad fue de 1.8%, en tanto que el indicador de cobertura de créditos improductivos concluyó el año 2016 en 169.5%, por encima del nivel de 100% considerado adecuado.

Al 31 de diciembre de 2016, los activos brutos totales de los bancos múltiples totalizaron RD\$1,365,545.1MM, representando un incremento anualizado de RD\$146,551.2MM, un 12.0%, con respecto a diciembre 2015. Este comportamiento de los activos de los bancos múltiples estuvo determinado por el crecimiento de la cartera de créditos, las inversiones en instrumentos de deuda y las disponibilidades, renglones que verificaron aumentos de RD\$63,783.0MM (8.7%), RD\$44,213.5MM (26.8%) y RD\$27,839.8 millones (12.1%),

respectivamente.

En el caso particular del incremento de la cartera de créditos de los bancos múltiples, el mismo estuvo concentrado fundamentalmente en los créditos otorgados al sector privado, con un aumento de RD\$71,066.0MM (11.1%) en el año 2016. A su vez, el índice de morosidad fue de 1.6% similar al observado en 2015, en tanto que el indicador de cobertura de créditos improductivos cerró el año en 185.9%, significativamente superior al nivel de 100% considerado adecuado.

En lo que respecta al comportamiento de las inversiones totales de los bancos múltiples, al 31 de diciembre de 2016 éstas presentaron un aumento de RD\$45,418.4MM, para un crecimiento de 26.4% con respecto a 2015, explicado principalmente por el incremento de las inversiones en instrumentos de deuda en RD\$44,213.5MM, equivalente a una tasa de crecimiento interanual de 26.8%. Analizando la variación de las inversiones totales por tipo de moneda, se observa que las inversiones en moneda nacional experimentaron un incremento de RD\$36,424.2MM, equivalente a un 25.0% anual, mientras que las inversiones en moneda extranjera reflejaron un crecimiento de RD\$8,994.2MM, equivalente a un 33.8% durante el período diciembre 2015- diciembre 2016.

Por otra parte, las operaciones pasivas de los bancos múltiples presentaron un balance de RD\$1,185,686.9MM a diciembre de 2016, reflejando un aumento de RD\$124,560.2MM, un 11.7%, con respecto a igual mes de 2015. El comportamiento de los pasivos de este sector estuvo influenciado por el incremento de las captaciones del público, los fondos tomados a préstamos y las obligaciones subordinadas, en RD\$101,059.5MM, RD\$9,962.9 millones y RD\$8,690.1MM, equivalentes a tasas de crecimiento de 10.8%, 16.4% y 24.8%, respectivamente. Asimismo, el incremento registrado en las captaciones estuvo sustentado por la evolución de los valores en circulación, los depósitos de ahorro y los depósitos a la vista, que aumentaron en RD\$35,985.9MM (14.7%), RD\$34,468.5MM (11.5%), y RD\$22,956.7MM (15.2%), respectivamente.

En lo que respecta al patrimonio neto de los bancos múltiples a diciembre de 2016, se observó que el mismo presentó un aumento anual de RD\$17,007.2, equivalente a un 14.8%, explicado por el comportamiento al alza del capital pagado, las reservas patrimoniales y los resultados acumulados de ejercicios anteriores, en el orden de RD\$9,106.1MM, RD\$2,700.8MM y RD\$2,571.2MM, respectivamente.

Consecuentemente, el patrimonio técnico ajustado de los bancos múltiples experimentó un incremento de RD\$22,359.4MM, para un índice de solvencia de 15.6%, mayor al mínimo

regulatorio requerido de 10%.

A su vez, los beneficios obtenidos por los bancos múltiples durante 2016 totalizaron RD\$22,398.9MM, para un aumento de RD\$1,549.5MM, un crecimiento de 7.4% con relación al año 2015. Al cierre de diciembre 2016, la rentabilidad sobre el patrimonio promedio (ROE) fue de 18.4%, en tanto que la rentabilidad sobre el activo promedio (ROA) se ubicó en 1.8%.

Curazao

Contexto económico y financiero

Según los datos preliminares y estimaciones del Banco Central de Curazao y Sint Maarten, el crecimiento económico en Curazao permanecerá nulo en 2016, tras un aumento de 0,3% en el año 2015. Mientras tanto, la tasa anual de inflación será negativa ubicándose en - 0,4% en 2016, reflejando principalmente una caída en los precios internacionales del petróleo, en parte compensada por un aumento en los precios de los alimentos domésticos.

El estancamiento económico en el año 2016, fue el resultado de un aumento en la demanda interna que se compensó por una caída en la demanda exterior neta. La contribución positiva de la demanda interna al crecimiento del PIB es atribuible a un aumento en el gasto privado y público.

El Consumo, así como las inversiones contribuyeron al aumento de la demanda privada. El crecimiento de la inversión privada es consistente con una serie de grandes proyectos de inversión en turismo, transporte, venta al por mayor y comercio al por menor y del sector de bienes raíces durante el año 2016, incluyendo la modernización del aeropuerto de Curazao y los proyectos de vivienda.

El crecimiento de la demanda pública fue impulsado por un aumento en las inversiones, entre otras cosas, la construcción del nuevo hospital y el mejoramiento de la infraestructura de carreteras de Curazao. Además, el consumo público creció principalmente debido a mayores gastos en bienes y servicios. Por el contrario, la demanda exterior neta contribuyó negativamente al crecimiento del PIB ya que las exportaciones cayeron a un ritmo más rápido que las importaciones.

El bajo desempeño de las exportaciones se puede explicar por una disminución en los ingresos de divisas provenientes de la refinación, abastecimiento de combustible, transporte aéreo y actividades turísticas. La disminución en las importaciones se ven reflejadas en gran medida por la baja en las importaciones de petróleo debido a la disminución de precios internacionales.

Un análisis del PIB por sector durante el primer semestre de 2016 revela que la caída en actividades del sector privado en los restaurantes y hoteles, fabricación por mayor y comercio por menor y transporte, almacenamiento y sectores de la comunicación, fue compensada por un aumento de actividades en la construcción, intermediación financiera y utilidades.

El crecimiento de sectores de valor añadido como restaurantes y hoteles fue negativo debido a la disminución en el número de noches /visitantes.

Por otro lado, el número de estancias de los visitantes aumentó pero a un ritmo más lento en comparación con el primer semestre de 2015, principalmente debido a la expansión en el mercado europeo que fue disminuida por una contracción en el mercado de América del Sur. El mercado Europeo se incrementó principalmente como resultado de más visitantes de los Países Bajos y Alemania. En contraste, el mercado de América del Sur disminuyó debido a una caída considerable en el número de visitantes de Venezuela y Brasil. Además, el número de turistas de cruceros cayó en línea con una menor llegada de naves.

La producción en el sector manufacturero disminuyó porque cayeron las actividades de refinación de la Isla. Además, el sector del comercio al por mayor y por menor se contrajo debido a la disminución del gasto turístico y una reducción de las actividades en la zona libre. La contribución del sector transporte, almacenamiento y comunicación al PIB también fue negativa, debido principalmente a una disminución en los servicios de transporte aéreo. Además, las actividades del puerto se redujeron debido a una disminución en las actividades de almacenamiento de petróleo y menos buques pilotados en el puerto de Curazao.

Por el contrario, la construcción, intermediación financiera y servicios públicos tuvieron un buen desempeño. El crecimiento de la producción en el sector de la construcción fue impulsado por aumentos en las inversiones públicas y privadas. El desempeño positivo del sector intermediación financiera resultó de un aumento en el valor real agregado de la industria de servicios financieros nacionales, apoyada por un aumento de otros gastos e ingresos obtenidos por los bancos comerciales domésticos mitigados por una disminución

en los ingresos por intereses netos.

El crecimiento en el sector de servicios públicos fue apoyado por un aumento en la producción de agua y electricidad.

Según las últimas proyecciones, el gobierno de Curazao espera un superávit presupuestario de NAf.5.5 millones en 2016, una mejora en comparación con el déficit de NAf.1.6 millones registrado en el año 2015.

Esta mejora es debido a un aumento de los ingresos que superan a los gastos. Se prevé que los ingresos del gobierno aumenten debido a mayores ingresos no tributarios, especialmente las primas de la seguridad social.

En 2016, la deuda pública del gobierno de Curazao creció un estimado NAf.68.9 millones a NAf.2.564 millones impulsada por el aumento de los componentes de la deuda externa y la interna. El componente de la deuda externa aumentó principalmente debido a la emisión de bonos de NAf.59.0 millones en junio, mientras que el componente de la deuda interna aumentó como resultado de atrasos pendientes hacia el fondo de pensiones públicas, APC y el Banco de la seguridad social, SVB. En consecuencia, la relación deuda-PIB se elevó a 45.6% al final del 2016.

En el transcurso de los últimos cuatro años, el gobierno de Curazao implementó varias reformas para mejorar las finanzas públicas. Aunque la situación fiscal ha mejorado, todavía hay algunas cuestiones que pueden suponer un riesgo para la sostenibilidad de las finanzas públicas en el mediano plazo y, por lo tanto, es necesario abordar.

Uno de estos temas es el déficit del fondo de pensión de vejez (AOV) que está siendo financiado a través de transferencias presupuestarias. Además, la relación de deuda a PIB de Curazao está por encima de la referencia del 40% que se considera prudente para una pequeña economía abierta, mientras que el crecimiento económico sigue siendo mediocre. Para asegurar la sostenibilidad de la deuda en el mediano plazo, el gobierno tendrá que tomar medidas para estimular una senda de crecimiento más alta, incluyendo hacer frente a las debilidades del clima de inversiones en Curazao.

Contexto Regulatorio

Considerando los países donde el Grupo Banesco mantiene presencia, se procura el fiel cumplimiento de las normativas establecidas, es decir, los bancos y entidades financieras que pertenezcan al grupo deben cumplir en todo momento con los requisitos de su legislación doméstica aplicable.

En Panamá, la actividad bancaria es regulada por la Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP), según Decreto Ejecutivo No. 52 de fecha 30 de abril de 2008, y que mediante Resolución General No.1-2005 de fecha 2 de marzo de 2005, queda facultada para ejercer la supervisión de origen de aquellos grupos bancarios que consoliden sus operaciones en la República de Panamá, por ende, Banesco, S.A. como tenedor de las acciones de las empresas subsidiarias con actividad financiera (bancos y seguros), consolida como Casa Matriz del Grupo.

A finales del año 2014, la Superintendencia de Bancos emite el Acuerdo No 7-2014, por medio del cual se establecen normas para la supervisión consolidada de grupos bancarios, lo cual hace necesaria la unificación de las políticas a nivel corporativo del grupo bancario, en aspectos relacionados a auditoría, riesgo, gobierno corporativo y prevención.

BANESCO, S.A. (Panamá)

A nivel de la actividad bancaria ejercida en la República de Panamá, la Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP) es el ente regulador y supervisor de los bancos y grupos bancarios autorizados para operar en la plaza panameña, así como el ente supervisor de las entidades fiduciarias a las que la SBP haya otorgado la correspondiente licencia.

El Decreto Ejecutivo No. 52 de 30 de abril de 2008, regula la actividad bancaria.

Dentro del marco regulatorio, para el año 2016 se requiere la constitución de reservas específicas por categorías de riesgos, las cuales son medidas prudenciales para la mitigación del riesgo crédito y provisiones dinámicas, según criterios prudenciales emitidos por Basilea para aquellas facilidades crediticias que carecen de provisión específica asignada. Las provisiones específicas constituidas a noviembre de 2016, ascendieron a US\$546 millones y las provisiones dinámicas a US\$1,083 millones.

A su vez, durante el año 2016, se desarrollaron una serie de normas y acuerdos con impacto directo en la actividad bancaria, siendo los más relevantes los siguientes:

Riesgo de Crédito:

- **Acuerdo No.08-2016**, publicado en G.O. 28177 de 14 de diciembre de 2016, modificó el Acuerdo No. 03-2016.
- **Acuerdo No.03-2016**, publicado en G.O. 28009 de 13 de abril de 2016, que establece normas para la determinación de activos ponderados por riesgo de crédito y riesgo de contraparte.

Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiamiento del Terrorismo:

- **Acuerdo No. 07-2016**, publicado en G.O. 28142 de 19 de octubre de 2016, que establece lineamientos para la prevención del blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva en las relaciones de corresponsalía bancaria transfronteriza ofrecidas por bancos corresponsales de la plaza.
- **Acuerdo No. 06-2016**, publicado en G.O. 28131 de 4 de octubre de 2016, que establece lineamientos para la gestión de riesgos en materia de prevención de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, que pudieran surgir con respecto a nuevos productos y nuevas tecnologías.

En temas de intercambio de información tributaria:

- Mediante Ley 47 de 24 de octubre de 2016, se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Panamá y el Gobierno de los Estados Unidos para mejorar el cumplimiento tributario internacional y para ejecutar la Ley de cumplimiento impositivo fiscal de cuentas extranjeras (FATCA) y sus anexos. Su vigencia es a partir de su promulgación.
- Mediante Ley 51 de 27 de octubre de 2016, se estableció el marco regulatorio para la implementación del intercambio de información para fines fiscales (CRS). Su vigencia es a partir del día siguiente a su promulgación y algunos artículos son exigibles a partir del 1 de enero de 2017.

Grupos económicos y Partes Relacionadas:

- **Acuerdo No. 05-2016**, publicado en G.O. 28046-B del 6 de junio de 2016, que modifica al Acuerdo No. 6-2009, sobre concentración de riesgos a grupos económicos y partes relacionadas.

Supervisión Consolidada:

- **Acuerdo No. 02-2016**, el cual adiciona un artículo al Acuerdo No. 07-2014, que establece normas para la Supervisión Consolidada de grupos bancarios. G.O. 27985 de 9 de marzo de 2016.

BANESCO SEGUROS, S.A. (Panamá)

La actividad aseguradora en la República de Panamá, de acuerdo a la Ley 12 de 03 de abril de 2012, queda bajo vigilancia de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá, organismo autónomo del Estado, con personería jurídica, patrimonio propio e independencia en el ejercicio de sus funciones.

La Ley 12 de 03 de abril de 2012, reglamenta el negocio de seguros, las empresas o entidades que tengan por objeto realizar operaciones de seguros, en cualquiera de sus ramos, y de fianzas, así como los agentes de ventas de seguros, los ejecutivos de cuentas de seguros, las agencias de ventas de seguros, los ajustadores independientes de seguros e inspectores de avería, las administradoras de empresas de corretaje o de corredores de seguros; y las personas naturales o jurídicas que se dediquen a la profesión de corretaje de seguros.

En función de la actividad que desarrolla Banesco Seguros, S.A. en la República de Panamá, se han emitido durante el año 2016, las siguientes normativas que regulan dicha actividad:

- **Acuerdo No. 01 de 19 de abril de 2016** “Por medio del cual se dispone adoptar el procedimiento de cobro coactivo de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá”.
- **Acuerdo No. 02 de 21 de junio de 2016** “Por medio del cual se dictan disposiciones sobre Gobierno Corporativo”.

- **Acuerdo No. 03 de 06 de septiembre de 2016** “Por medio del cual se desarrollan las Normas para el Registro de Notas Técnicas y Modelos de Pólizas”.
- **Acuerdo No. 04 de 06 de septiembre de 2016** “Por el cual se dan a conocer disposiciones de carácter general para la valuación y constitución de las Reservas por la Insuficiencia de Prima”.

En materia de Prevención de Blanqueo de Capitales, financiamiento del Terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva; la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá ha emitido durante el año 2016, las siguientes normativas:

- **Acuerdo No. 05 de 12 de octubre de 2016** “Por el cual se fijan medidas de prevención y control del riesgo BC/FT/FPADM, aplicables a productos y servicios que ofrecen los sujetos obligados del sector de seguros.”
- **Acuerdo No. 06 de 12 de octubre de 2016** “Por el cual se fijan los criterios y parámetros mínimos que deben adoptar los sujetos obligados del sector seguros para la dependencia en terceros de las medidas de debida diligencia de prevención del blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva”.
- **Acuerdo No. 07 de 12 de octubre de 2016** “Por el cual se fijan los criterios y parámetros mínimos que deben adoptar los sujetos obligados del sector de seguros en cuanto a los controles internos de prevención del blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, incluyendo a sus filiales y subsidiarias extranjeras”.

BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S.A. (República Dominicana)

Uno de los eventos más importantes en lo que se refiere al ámbito normativo de la República Dominicana para el año 2016, se traduce en el hecho de que nuestro país ha sido impactado por la presión internacional generada por el posible riesgo de ser incluido en la lista gris del GAFI, dada la próxima evaluación al país cuyo apoyo radica en el criterio de efectividad.

Este evento ha generado una dinámica en todo el sistema financiero orientada a la

creación, actualización de leyes, normativas y robustecimiento de estructuras que permitan cerrar la brecha existente, a nivel del marco jurídico que regula y penaliza estos delitos, lo que a su vez se traduce en el compromiso de la banca dominicana en asumir su cuota de responsabilidad en la lucha contra el lavado de activos.

El regulador, apalancado en la madurez adquirida de su sistema de supervisión basada en riesgos, se ha desplazado a ser un ente más dinámico, efectivo y con mayor alcance.

Durante el 2016 se incrementaron las inspecciones, monitoreos y seguimientos a las Entidades de Intermediación Financiera, lo cual unido a la cancelación de licencias a EIF (Entidades de Intermediación Financiera) por violación a la ley Monetaria y Financiera, evidencia un actuar más contundente de su rol como fiscalizador/sancionador. La creación y mejoras a las normativas de Gobierno Corporativo, Sistema de Control Interno, Gestión de Riesgo y Debida Diligencia, siguen siendo los pilares principales para sostener un sistema financiero saludable y en continuo crecimiento.

Finalmente, se destacan exigencias del regulador en cuanto a la evaluación del desempeño de los Órganos de Administración de las Entidades, así como la Alta Gerencia que la dirige, de las cuales se busca evidenciar la idoneidad necesaria en el desempeño de su rol.

Destacamos las siguientes regulaciones aprobadas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana durante el año 2016:

- Instructivo sobre Debida Diligencia, mediante Circular No. 002-2016.
- Modificación al Manual de Contabilidad para las Entidades de Intermediación Financiera (EIF), a través de Circular No. 007-2016.

BANESCO N.V. (Curazao)

Curazao cuenta con un sistema bancario desarrollado que desempeña un papel vital tanto en los negocios locales como internacionales. La mayoría de los bancos tienen vínculos internacionales y se cuenta con sucursales de reconocidos bancos, así como altos niveles de cumplimiento de las normas regulatorias.

El sector de los servicios financieros ha tenido un papel activo en el apoyo de las acciones legales y prácticas para evitar que el sistema bancario se utilice para fondos de origen penal y ha adoptado una Declaración de Principios, recomendaciones hechas por el Comité Internacional de Regulaciones y Prácticas de Supervisión Bancarias (el Comité de Basilea).

Las instituciones financieras en Curazao operan bajo la supervisión del Banco Central y la misma se ejecuta en una colaboración estrecha con el Banco Central de los Países Bajos.

En consecuencia, el ambiente regulatorio y de supervisión en Curazao es comparable al existente en los Países Bajos. Esto garantiza altos estándares y el cumplimiento de las pautas que van en contra del lavado de dinero y del financiamiento del terrorismo del Grupo de Acción “Financial Action Task” Force” (FATF), del G20. Cuenta con un Centro de Información al que cualquier persona que preste servicios financieros, así como otros negocios específicos, debe informar sobre cualquier transacción inusual contemplada o que haya ocurrido.

Las islas de Curazao y St. Maarten en conjunto tienen un Banco Central y una moneda, el florín de las Antillas Holandesas (ANG). El Banco Central de Curazao y St. Maarten (anteriormente el Banco Central de las Antillas Holandesas, ahora el Banco Central), se fundó en 1828 y es responsable de controlar y regular los negocios de la banca y seguros y a los proveedores de servicios de fideicomiso.

Uno de los objetivos más importantes del Banco Central es mantener la estabilidad en el exterior del florín de las Antillas y preocuparse del funcionamiento eficiente del sistema financiero en la isla.

En el contexto regulatorio, desde las últimas actualizaciones dadas por las autoridades en Curazao en diciembre 2015, a la fecha del 31 de diciembre de 2016, no se emitieron nuevas regulaciones o normativas.

RESUMEN DE CÓMO ESTÁ ESTRUCTURADO EL GOBIERNO CORPORATIVO DEL GRUPO BANCARIO

El Gobierno Corporativo del Grupo inicia con la aprobación por parte de la Junta de Accionistas de los integrantes que conformarán la Junta Directiva del Banco y de cada una de sus Subsidiarias. A su vez, las Juntas Directivas del grupo estarán conformadas por integrantes con conocimiento y experiencia respecto a las operaciones y así como también a los riesgos inherentes a las actividades financieras que realiza el grupo. Dentro de estas conformaciones contamos con participación de Directores tanto de la tenedora de las acciones (Banesco Holding Financiero, S.L.) y así como Directores de la Casa Matriz (Banesco, S.A.) en las diferentes juntas del Grupo Banesco.

Grupo Banesco cuenta con una estructura de gobierno corporativo que garantiza la orientación estratégica, el control efectivo de las juntas directivas y la responsabilidad de estas frente a terceros; así como también integra las sanas y mejores prácticas de gobierno corporativo, basado en la aplicación de las diferentes normativas de acuerdo a las jurisdicciones donde mantiene presencia. Todo lo anterior indicado con objetivo de garantizar una adecuada supervisión a nivel consolidado sobre la situación financiera, los riesgos que enfrentan, su gestión y su adecuada cobertura de capital y liquidez.

Esto lo logramos con lineamientos establecidos para garantizar la transparencia de la gestión, considerando la incorporación de los Valores Corporativos, Objetivos Estratégicos, Código de Ética y Conducta del ciudadano Banesco y una clara asignación de responsabilidades, estableciendo la misión, visión y valores éticos y un proceso de planeación estratégica integral equilibrado a nivel de grupo, en el cual participan Accionistas, Junta Directiva y niveles ejecutivos.

A nivel de Grupo han sido aprobadas las diferentes instancias de Gobierno Corporativo que tendrán la responsabilidad de velar por el cumplimiento de estos lineamientos, que a su vez serán los pilares de un adecuado sistema de control interno conforme a la naturaleza, complejidad y riesgos que conllevan nuestras actividades.

Las estructuras de Gobierno Corporativo son definidas y aprobadas por las diferentes Juntas Directivas del Grupo, su integración contempla esquemas de Comités de Control, Directivos y Ejecutivos, estableciendo líneas de reporte hacia las mismas y a su vez, un reporte a la Casa Matriz (Banesco, S.A.), con periodicidad trimestral. De igual manera, cuenta con un Comité Corporativo de Auditoría en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Acuerdo No. 07-2014, emitido por la Superintendencia de Bancos de Panamá.

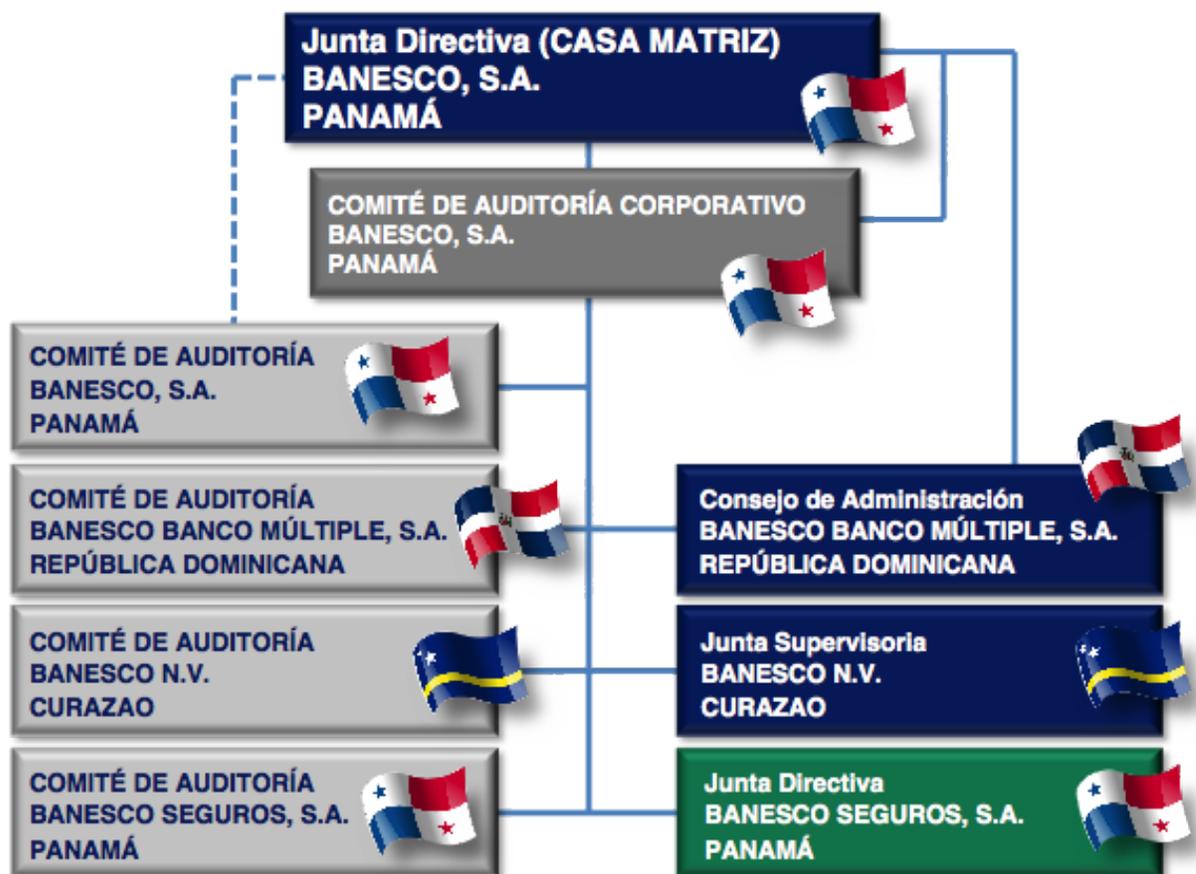


Estructura de comités y líneas de reporte al 31 de diciembre, 2016

Banesco, S.A. (Panamá)

Comité Corporativo: Reporta a la Junta Directiva de Banesco, S.A.

- Comité de Auditoría Corporativo:



Comités de Control: Reportan a la Junta Directiva de Banesco, S.A.

- Comité de Auditoría
- Comité de Cumplimiento y Gobierno Corporativo
- Comité de Prevención
- Comité de Ética
- Comité de Riesgo

Comités Directivos: Reportan a la Junta Directiva de Banesco, S.A.

- Comité de Compensación y Capital Humano
- Comité de Activos y Pasivos (ALCO)
- Comité de Inversiones
- Directivo de Crédito

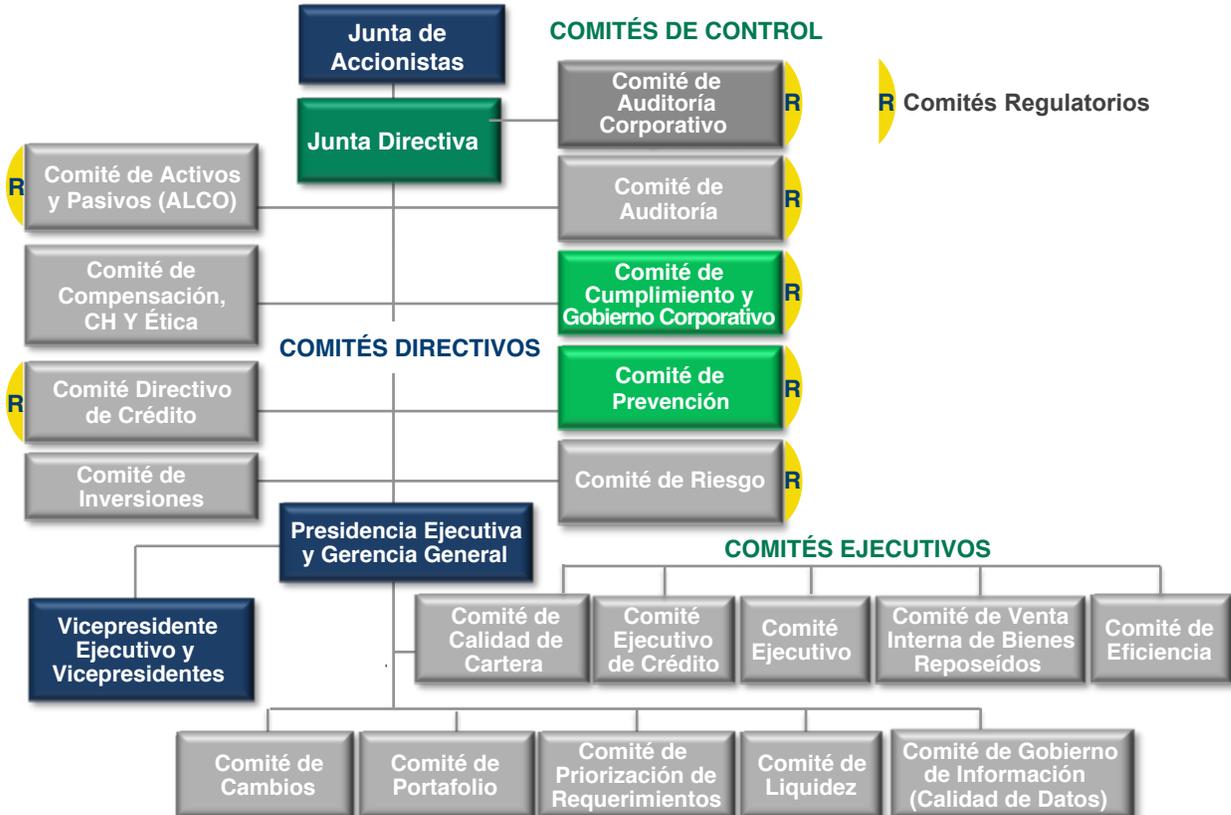
Comités Ejecutivos: Reporta a la Gerencia Superior de Banesco, S.A.

- Comité de Calidad de Cartera
- Comité Ejecutivo de Crédito
- Comité de Portafolio
- Comité de Control de Cambios
- Comité Ejecutivo
- Comité de Priorización de Requerimientos
- Comité de Venta Interna de Bienes Re-poseídos
- Comité Ejecutivo de Gobierno de Información.
- Comité de Eficiencia
- Comité de Liquidez

Comité Operativo: Reporta a la Gerencia Superior de Banesco, S.A.

- Comité Operativo de Gobierno de Información.

Anexo Estructura de Gobierno Corporativo de Banesco, S.A. al 31 de diciembre, 2016



Marco Regulatorio para Banesco, S.A. en aspectos de Gobierno Corporativo:

- La Superintendencia de Bancos de Panamá mediante el Decreto Ejecutivo No. 52, incluye en el Artículo No. 55, que los bancos estarán obligados a cumplir con las normas de Gobierno Corporativo emitidas por la Superintendencia. En caso de incumplimiento, serán sancionados de conformidad con lo establecido en el presente Decreto Ley.
- Los bancos de Licencia General e Internacional, establecidos en el Centro Bancario de Panamá, deberán adoptar los Acuerdos No. 5-2011 “por medio del cual establecen las disposiciones sobre Gobierno Corporativo”, emitido en fecha 20 de septiembre de 2011 y modificado por el Acuerdo No. 5-2014.
- El Acuerdo No. 7-2014 “por el cual se establecen normas para la supervisión consolidada de grupos bancarios”, emitido en fecha 12 de agosto de 2014 y modificado por el Acuerdo No. 2-2016, de grupos bancarios sobre los cuales la Superintendencia de Bancos ejerza la supervisión de origen, deben adoptar estas disposiciones a nivel consolidado en materia de Gobierno Corporativo, Riesgo, Auditoría e Información financiera consolidada.

Banesco Seguros, S.A. (Panamá)

Comités de Control: Reportan a la Junta Directiva de Banesco Seguros, S.A.

- Comité de Auditoría
- Comité de Cumplimiento y Riesgo

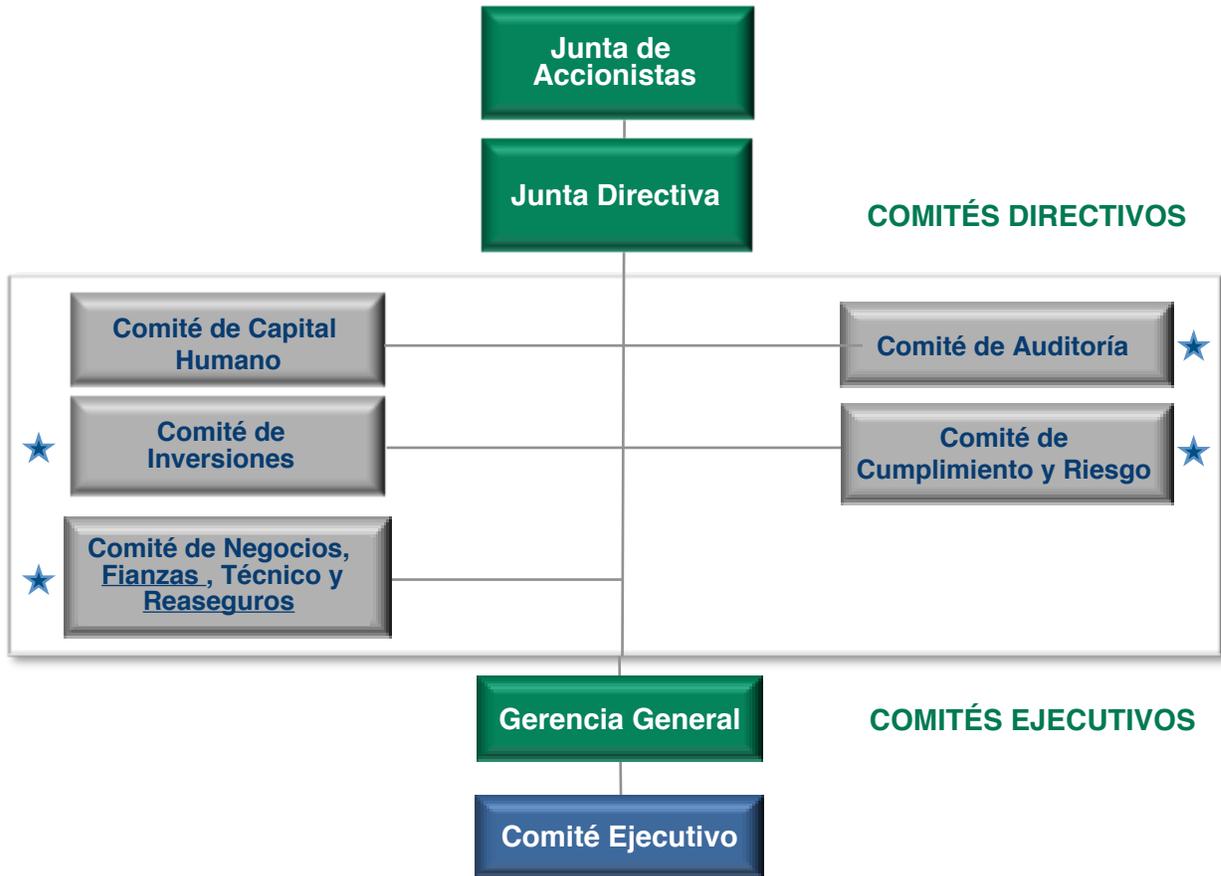
Comités Directivos: Reportan a la Junta Directiva de Banesco Seguros, S.A.

- Comité de Capital Humano
- Comité de Negocios, Finanzas, Técnico y Reaseguros
- Comité de Inversiones

Comités Ejecutivos:

- Comité Ejecutivo

Anexo - Estructura de Gobierno Corporativo Banesco Seguros, S.A.
al 31 de diciembre, 2016



★ Comité Regulatorio - S/Acuerdo N° 2 Disposiciones de Gobierno Corporativo

Marco Regulatorio para Banesco Seguros, S.A. en aspectos de Gobierno Corporativo:

- Mediante Acuerdo No. 02 de 21 de junio de 2016, se establecen disposiciones generales sobre Gobierno Corporativo para las entidades aseguradoras y reaseguradoras reguladas en la República de Panamá.

Banesco Banco Múltiple, S.A. (República Dominicana)

Comités de Control: Reportan al Consejo de Administración de Banesco Banco Múltiple, S.A.

- Comité de Auditoría
- Comité de Cumplimiento
- Comité de Ética
- Comité de Riesgo

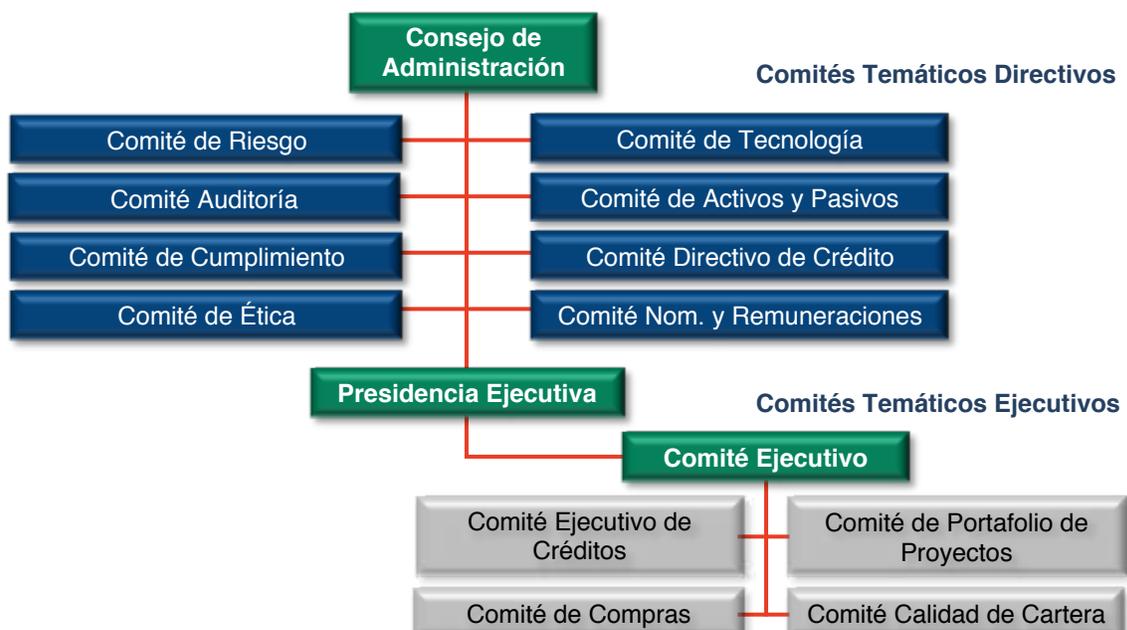
Comités Directivos: Reportan al Consejo de Administración de Banesco Banco Múltiple, S.A.

- Comité de Activos y Pasivos
- Comité Directivo de Crédito
- Comité de Nóminas y Remuneraciones
- Comité de Tecnología

Comités Ejecutivos: Reportará a la Gerencia Superior Banesco Banco Múltiple, S.A.

- Comité Ejecutivo de Créditos
- Comité Compras
- Comité de Portafolios de Proyectos
- Comité de Calidad de Cartera.

Anexo - Estructura de Gobierno Corporativo de Banesco Banco Múltiple, S.A. al 31 de diciembre, 2016



Marco Regulatorio para Banesco Banco Múltiple, S.A. en aspectos de Gobierno Corporativo:

- Mediante la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 se implementa el Gobierno Corporativo en República Dominicana, específicamente, a través del artículo 55. A partir de la promulgación de esta Ley se empiezan a dar pasos firmes en la materia, mediante normas que reflejan los principios internacionalmente aceptados (principios de Gobierno Corporativo de la OCDE) y las buenas prácticas.
- La Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada introdujo cambios concretos con alcance general en cuanto al deber de información a los accionistas y la necesidad de elaborar informes de gestión anual.
- Entre otras, la norma que cobra mayor importancia es el Reglamento de Gobierno Corporativo, aprobado por la Junta Monetaria en fecha 2 de julio del 2015, que sustituye al emitido en abril del 2007. Este Reglamento trae como novedad la inclusión de nuevos aspectos relativos a la supervisión basada en riesgos, composición y funcionamiento del Consejo/Comités, Capacitación, entre otros.

Banesco N.V. (Curazao)

Comités de Control: Reportan a Junta Supervisoría de Banesco, N.V.

- Comité de Auditoría
- Comité de Riesgo
- Comité de Cumplimiento

Comités de Directivos: Reportan a Junta Supervisoría de Banesco, N.V.

- Comité de Activos y Pasivos / Sub-comité de Inversiones.

Anexo - Estructura de Gobierno Corporativo de Banesco N.V. al 31 de diciembre, 2016



Marco Regulatorio para Banesco N.V. en aspectos de Gobierno Corporativo:

- El Banco Central de Curazao a través del documento “GUIDANCE NOTES FOR THE SUPERVISORY BOARD OF SUPERVISED FINANCIAL INSTITUTIONS” de octubre 2001, establece los lineamientos de Gobierno Corporativo que deberán cumplir las instituciones financieras registradas en dicha jurisdicción.

Principios establecidos para la gestión integral de riesgo del grupo bancario

Banesco, S.A y Subsidiarias, controla y gestiona los riesgos a los que está expuesto a través de metodologías y procedimientos rigurosos, enmarcados en las mejores prácticas internacionales.

El Grupo gestiona integralmente los diferentes tipos de riesgos en los que incurre en el desarrollo de sus actividades y cuenta para ello con políticas de riesgo integral que incluyen, entre otros, los siguientes aspectos:

1. La Unidad de Administración Integral de Riesgo es responsable de la adecuada implantación de su marco de Gestión en la Organización, mediante la presentación a la Junta Directiva, a través del Comité de Riesgo, de la estructura idónea para la gestión, designando los responsables de estas actividades. Será responsable de reportar oportunamente los eventos e incidencias a la Junta Directiva a través del Comité de Riesgo.
2. Las unidades tomadoras de riesgo deben identificar y evaluar los riesgos inherentes a todos los productos, servicios, actividades, procesos y sistemas críticos de del Grupo, de acuerdo a la metodología suministrada por la Vicepresidencia de Administración Integral de Riesgo. Es necesario asegurar que, antes de la salida de productos, actividades, procesos y sistemas nuevos, el riesgo inherente en los mismos sea sujeto a procedimientos adecuados de evaluación y aprobación por parte del Comité Integral de Riesgo.
3. Todo empleado del Banco tiene la responsabilidad de gestionar adecuadamente los riesgos de sus áreas, que incluyen riesgo reputacional y legal, actuando de forma diligente y proactiva para su identificación y estrategias de control y mitigación, generando alertas e informando oportunamente a instancias superiores y a la Vicepresidencia de Administración Integral de Riesgo.

El seguimiento y control de los riesgos está garantizado por las Unidades de Riesgo de Banesco, S.A. y Subsidiarias, cuyas principales funciones son:

1. Asegurar que las áreas responsables suministren la información necesaria que será utilizada en los modelos y sistemas de medición de riesgos y que se encuentre disponible de manera oportuna. Cuando se presente inconsistencia en la información, reportarla a las unidades responsables.
2. Evaluar permanentemente los modelos y sistemas referidos, presentando sus resultados en el Comité de Riesgo.
3. Presentar al Comité de Riesgo, para su consideración, las herramientas y técnicas para identificar y analizar riesgos y metodologías, modelos y parámetros para medir y controlar los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesto el banco.
4. Comunicar a las unidades organizativas tomadoras de riesgo los límites globales, por línea y unidad de negocio y por tipo de riesgo.
5. Identificar, evaluar y controlar integralmente todos los riesgos que son relevantes para la entidad.
6. Proponer al Comité de Riesgo, conjuntamente con las Unidades de Negocio, los tipos de riesgo a los que desea y puede estar expuesto Banesco S.A. y los correspondientes límites de riesgo, acordes con las normas establecidas por los entes reguladores y el apetito de riesgo fijado por los accionistas y aprobado por la Junta Directiva.
7. Velar porque las Unidades de Negocio realicen el análisis, medición y mitigación de los riesgos de los nuevos productos y servicios, antes de su lanzamiento.

Banesco, S.A. y Subsidiarias tiene definido para cada uno de los tipos de riesgo inherentes al ejercicio de su actividad financiera, límites globales que son aprobados por el Comité y ratificados por Junta Directiva, quien define su apetito en la organización. Mensualmente, la Unidad de Administración Integral de Riesgo, realiza seguimiento ante el Comité del área sobre la gestión para cada uno de los riesgos a los que se encuentra

expuesta la organización.

Entre los aspectos más relevantes en materia de políticas y gestión de riesgos se indican los siguientes tipos de riesgos asumidos de Banesco, S.A. y Subsidiarias:

- **Riesgo de Mercado:** Su gestión se sustenta por una parte, en la segregación de funciones entre las áreas tomadoras de riesgo y las encargadas de su medición y control, y por otra, en el establecimiento de límites en cuanto a actividades permitidas y riesgos a asumir en términos de posiciones, resultados de pérdidas potenciales (utilizando el método VaR, CVaR), duración, análisis de sensibilidad, escenarios de stress y concentración de pérdidas sobre fondos de capital.
- **Riesgo de Crédito:** El control del riesgo de crédito se sustenta sobre los siguientes pilares: i) la objetividad, independencia y visión global en la toma de decisiones; ii) un sistema de concesión descentralizado que combina el análisis experto individualizado con el uso de sistemas y modelos estadísticos suficientemente validados y supervisados de acuerdo a las políticas establecidas por la entidad; iii) un seguimiento continuo de la calidad de la cartera por parte de toda la estructura de la entidad. Al 31 de diciembre de 2016, Banesco S.A. y Subsidiarias contaba con un volumen de crédito de 3,008 millones de dólares, y provisiones de 85.6 millones de dólares.

Al cierre de 2016, de un total de 3,008 millones de dólares, 61.9% fue destinado a operaciones de créditos corporativos (mayormente en actividades de comercio, construcción y agricultura); 21.3% fue destinado para hipotecas residenciales y el resto para otras operaciones de consumo.

Respecto al destino geográfico, del total de la cartera de crédito, el Banco ha colocado el 68% de sus recursos en Panamá, 6.1% en Suramérica, 4.0% en Europa, 1.03% en Norte América y el resto en Centroamérica y el Caribe. Adicionalmente, más del 60% de la cartera de crédito total está cubierta por garantías de alta calidad. Asimismo, 2,535 millones de dólares están calificados en categoría normal.

- **Riesgo de Liquidez:** Su gestión se basa en el análisis de escenarios y las aspiraciones del grupo durante el proceso de Planificación Estratégica, y operación normal del grupo, que tiene en cuenta no solo situaciones normales del mercado, sino otras contingencias que pudiesen llegar a presentarse y que se trasladan al Plan de Contingencia. Su control se centra en verificar la disponibilidad de activos líquidos suficientes para hacer frente a potenciales situaciones de tensión de liquidez y el seguimiento diario de su posición, mediante indicadores, alertas y análisis de estrés.

Respecto a Panamá, el índice de liquidez legal al cierre de diciembre 2016, se ubicó en 47-49%, siendo el nivel de liquidez regulatoria 30% para Banesco, S.A. En el caso de Banesco NV, el indicador al cierre de diciembre 2016, se ubicó en 1.14 siendo el nivel de liquidez regulatorio exigido de 1.0.

Finalmente, para Banesco RD, para las bandas de 0-15 días y 0-30 días, los indicadores para moneda nacional y moneda extranjera se ubicaron, respectivamente, en (235.3% – 210%) y (162.9% - 116.2%), siendo el nivel de liquidez regulatoria requerido de mínimo 80% para ambas bandas de tiempo en ambas monedas.

- **Riesgo de Interés:** Para su control se utilizan modelos que permiten establecer límites y determinar la sensibilidad del margen financiero y del valor económico de la entidad a variaciones en el tipo de interés.

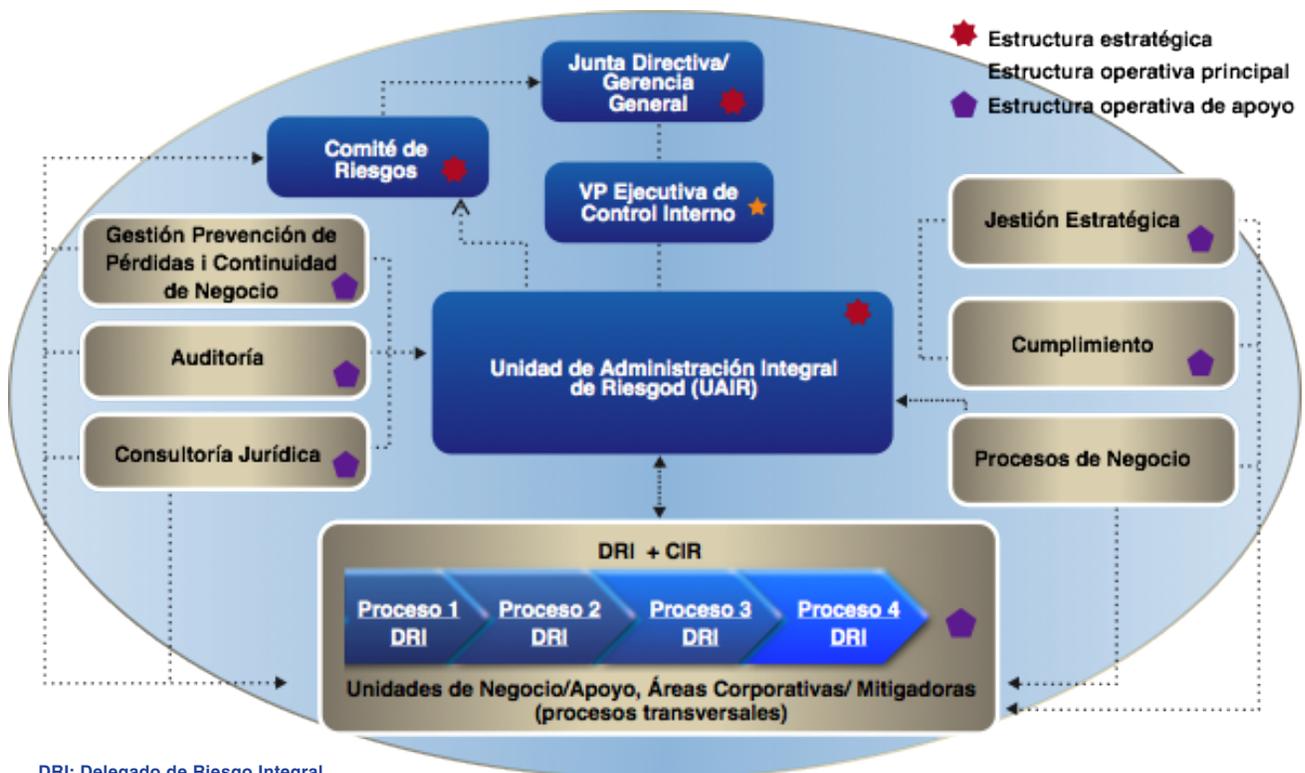
Al 31 de diciembre de 2016, un movimiento de subida de tipos de 200pb tendría un efecto negativo para el valor económico de 33.7 millones de dólares (-9.61% de los recursos propios); para el margen financiero el efecto de dicha variación en los tipos de mercado ascendía a 2.07 millones de dólares (1.3% del margen financiero previsto para los próximos 12 meses).

- **Riesgo de Cambio:** Su gestión se apoya en el análisis de pérdidas potenciales para las posiciones netas de divisas más relevantes, siendo el contravalor convertido en dólares de la posición global de la entidad al 31 de diciembre de 2016, 48.7 millones de dólares.

Al 31 de diciembre del 2016, el Valor en Riesgo sobre las posiciones netas en moneda representaba 0.10% sobre los fondos de capital propio.

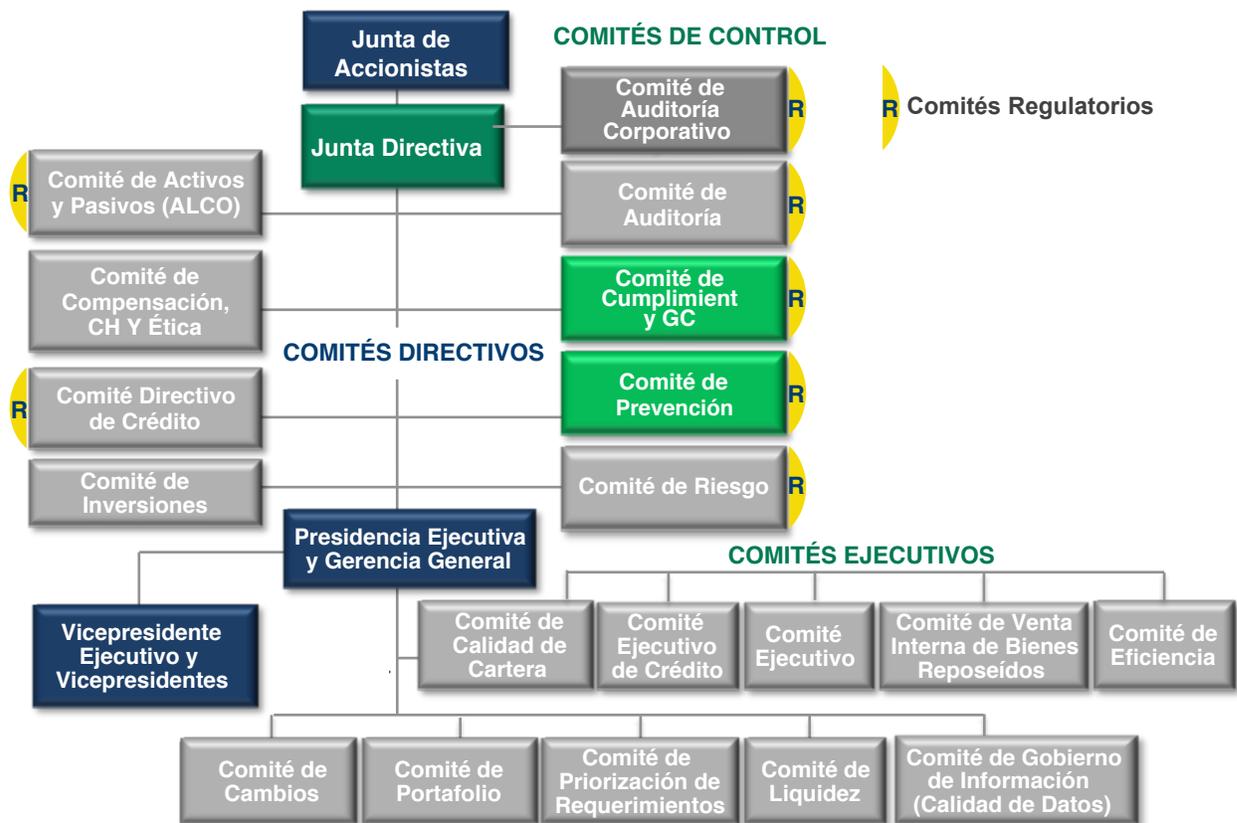
- **Riesgo Operativo:** El Modelo de Gestión de Riesgo Operativo (MGRO) en Banesco S.A, y Subsidiarias consta de 4 fases:
 1. Identificación y análisis de los riesgos;
 2. Valoración;
 3. Definición de estrategias de gestión;
 4. Seguimiento, el cual permite el mejoramiento continuo de los procesos que soportan los productos y servicios a fin de mantener una relación de riesgo – rentabilidad positiva.

Banesco, S.A. y Subsidiarias, comprometidos en que la gestión de riesgo forme parte del ADN Cultural de cada uno de los miembros de su organización, incluye como principal iniciativa en cada una de sus filiales, un Plan de Cultura de Riesgo, con lo cual se potencia el esquema funcional que se ha diseñado para llevar a cabo la Gestión de Riesgo y que se resume en el siguiente diagrama.



DRI: Delegado de Riesgo Integral
 CIR: Consultor Integral de Riesgo
 ★ : Reporte Administrativo

Ello garantiza la existencia de canales de comunicación que permitan una constante retroalimentación entre la estructura de Gobierno Corporativo y la operativa de la organización, tal como se observa en el siguiente gráfico:



Solvencia de la organización

Al cierre del año 2016, el índice de adecuación de capital regulatorio consolidado se ubicó en 12.44%, mientras que el indicador de adecuación de capital primario ordinario se ubicó en 8.76%. Ambos indicadores se ubicaron por encima de lo requerido regulatoriamente y estuvieron en línea con lo previsto por la Organización. Adicionalmente, tanto el Banco a nivel consolidado y cada una de sus subsidiarias de forma individual, han cumplido con todos los requerimientos externos de capital requeridos por su ente regulador, la Superintendencia Bancos de Panamá.

Riesgo de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva

Grupo Banesco promueve normas éticas y profesionales de alto nivel para prevenir que nuestra institución sea utilizada, intencionalmente o no, con fines delictivos. Para ello aplicamos el modelo de las tres líneas de defensa que establece Basilea. Adicionalmente, contamos con lineamientos basados en las mejores prácticas internacionales, las 40 recomendaciones del GAFI y la aplicación integral de las normativas de cada uno de los países en los que se mantiene presencia.

El Grupo ha adoptado las medidas necesarias para prevenir que las operaciones y/o transacciones se lleven a cabo con fondos o sobre fondos provenientes de actividades relacionadas con los delitos de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo o financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva; para lo cual contamos con políticas corporativas y de forma individual, manuales y procedimientos de debida diligencia y demás requerimientos a nivel del Grupo.

Se han establecido las instancias de Gobierno Corporativo necesarias en función a los temas relacionados con Prevención de BC/FT/PADM y respectivas Unidades de Cumplimiento para la correcta aplicación de las normativas, considerando también: los niveles de riesgo de los clientes, su ubicación geográfica, actividad, profesión y productos o servicios, etc. Las mismas cuentan con las herramientas tecnológicas y el personal capacitado para su adecuado funcionamiento, así como también, cada una de las estructuras se han conformado considerando el tamaño y complejidad del Grupo.

Durante el año 2016, el regulador bancario y fiduciario en la República de Panamá emitió actualizaciones a la normativa en materia de Prevención, para lo cual el Banco ha adoptado nuevas políticas y procedimientos a fin de estar alineados a los nuevos requerimientos y mejores prácticas internacionales. Estas acciones permitirán a Banesco, S.A. (Casa Matriz) dictar nuevos lineamientos que sean replicados a nivel del grupo bancario.

Gestión del Riesgo Social Empresarial Banesco, S.A.

Banesco, S.A. es producto de un emprendimiento. Como creemos en el emprendimiento, basamos nuestro programa de Responsabilidad Social en la formación de emprendedores, teniendo como foco la inclusión financiera, educación para la igualdad de género,

diversidad cultural y la promoción cultural como estrategia de paz y desarrollo.

Todo ello teniendo como herramienta de gestión, las alianzas público privadas para el desarrollo, con la finalidad de darle sostenibilidad a los programas que definen nuestro desempeño.

La Responsabilidad Social es uno de los pilares en la Planificación Estratégica del Banco correspondiente al ciclo 2016-2018, lo que evidencia la transversalización de la RSE en el negocio medular de Banesco.

Programa Emprendedores Banesco, Alianzas Público Privadas y Actividades Culturales

Nuestro modelo en RSE se basa en una estrategia de 360 grados que inicia con educación integral en finanzas, continúa con la orientación y asesoría continua a emprendedores y microempresarios, para luego consolidar la inclusión financiera con productos de ahorro y créditos, accesibles y solidarios para brindarle sostenibilidad en el tiempo a las micro y pequeñas empresas; evitando con ello, el alto índice de iniciativas de microempresas que terminan desapareciendo en el primer año de su formación, de acuerdo a los indicadores de Global FINDEX 2015.

Hemos invertido USD 1.800.000 en educación gratuita en emprendimiento e inclusión financiera en zonas rurales, barriadas populares y comarcas indígenas en las 10 provincias de Panamá. En casi 2 años de gestión de RSE, hemos certificado como emprendedores a 5,157 participantes, un 80% mujeres, para un total de 206.280 horas de capacitación.

Banesco Panamá está atendiendo poblaciones históricamente excluidas del sistema financiero tradicional panameño (Comarcas Indígenas y poblaciones rurales a lo largo de las 10 provincias de Panamá), fortaleciendo con nuestro programa integral, al menos 6 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- ODS 4: Educación de calidad
- ODS 5: Igualdad de género
- ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
- ODS 10: Reducción de las desigualdades
- ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas
- ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos

Nuestra gestión en RSE, adicional a ser un pilar en la Planificación Estratégica del Banco, está orientada a dejar capacidades instaladas tanto en los socios sociales (Hemos firmado convenios con 4 Socios Sociales locales para la formación de estos emprendedores, una universidad y 3 ONG); que son nuestro brazo ejecutor para la formación de las comunidades que atendemos, como en los participantes, quienes salen con su Plan de Negocios elaborado y validado; para que aquellos que no sean elegibles para Banca Comunitaria, puedan concursar para el Capital Semilla que otorga la Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (AMPYME), con la finalidad de poder encauzar a los emprendedores sin experiencia, a la obtención del capital semilla necesario para iniciar su negocio.

Con este Convenio, de los 335 participantes en nuestro programa de formación, el 98% obtuvo su capital semilla, gracias a la orientación y apoyo de Emprendedores Banesco en la elaboración de su Plan de Negocios, requisito imprescindible para poder concursar a la obtención del Capital Semilla, fortaleciendo con ello el ecosistema emprendedor panameño.

La gratuidad de la enseñanza que ofrecemos no desmerece la calidad del material académico que entregamos, ni la calidad de los facilitadores que durante 40 horas académicas comparten con los beneficiarios del programa de formación. Las evaluaciones del programa indican un 95% de aceptación.

Formamos parte de SumaRSE, Red Local del Pacto Global en Panamá, siendo auspiciadores consecuentes de la Semana de la RSE en Panamá.

Tenemos como pilar en nuestra estrategia de RSE, el fomento de actividades culturales en alianzas con entes públicos y privados, para promover el reconocimiento y respeto por la diversidad cultural existente en Panamá, como vehículo para la paz y la inclusión social. Por ello patrocinamos el festival África en América, organizado por la Alcaldía de Panamá, con motivo de la declaración de la UNESCO sobre la celebración del decenio de la Afro descendencia.

Iniciamos con la programación mensual de “Noches de Guataca”, que es una iniciativa que busca fortalecer lazos de amistad entre panameños y venezolanos, con presentaciones mixtas de artistas de ambos países.

Promovemos actividades de impacto social y gestión ambiental con nuestro Voluntariado Corporativo. En el 2016, triplicamos las horas de Voluntariado Corporativo, en comparación con el 2015, cumpliendo con más de 1,000 horas de trabajo voluntario en una jornada de

siembra de árboles con ANCON, en programas de apoyo a la Secretaría Nacional para la Discapacidad (SENADIS) y como voluntarios en el Banco de Alimentos de Panamá.

Patrocinamos la Semana Global del Emprendimiento, conjuntamente con AMPYME y la Ciudad del Saber.

Somos signatarios del Pacto Nacional por el Emprendimiento, iniciativa que promueve el fortalecimiento del ecosistema emprendedor de Panamá.

Otros Hitos

Como empresa socialmente responsable donde nuestro capital más importante es el humano, se desarrollaron nuevos programas que apelan al bienestar integral de la gran familia Banesco Panamá.

Un espacio para crecer profesionalmente, equilibrar su vida personal y laboral, promover la salud y el sano compartir en actividades extra curriculares. Por ello, a lo largo del ejercicio 2016 se lanzaron diversas iniciativas y programas:

- Comunidad Banesco por Google Plus.
- Huella Banesco Voluntarios Banesco Embajadores de Innovación.
- Universidad Corporativa Banesco (UCB) Programa de Remuneración Variable.
- Programa de horario flexible y teletrabajo.

En el marco de estos programas, se dieron actividades como:

- Programa de Educación Financiera ABP y MEDUCA.
- Ligas deportivas internas y participación en las ligas interbancarias.
- Clases de yoga, zumba, salsa, “Kilotón” y el running team.
- Ferias: escolar, salud, juguetes.
- Reuniones con voluntarios para definir áreas a atender en voluntariado corporativo.
- Segunda escuela para Gerentes (UCB).
- Mes de Huella Banesco - Festival Gastronómico, cuyos fondos fueron destinados para la campaña Cinta Rosada y Celeste en octubre.

- Mes de la Patria: nos vestimos para homenajear a Panamá y lanzamos una exposición tanto para clientes como para colaboradores.
- Villas navideñas con el tema “Visión 3D3”.
- Participación en la alianza por el Millón de Hectáreas de Ancón, reforestando una hectárea del Parque Nacional Camino de Cruces.
- Más de mil horas de voluntariado incluyendo participación en actividades culturales, educativas, ambientales y de apoyo a comunidades vulnerables.
- Escuela de análisis de crédito para Ventas y Sucursales (UCB).

Donaciones y patrocinios:

- Semana de la RSE.
- FUNDACANCER.
- Dr. Yaso.
- Teletón 2015.
- Semana del Emprendimiento CIDETE Penonomé.
- #MiRegaloBanesco - Academia Cristiana de Fútbol Los Cachorros – donación de más de 225 regalos para niños y niñas entre 3 y 15 años.
- ANCÓN - Alianza por el millón de Hectáreas

Riesgo Ambiental

Las operaciones globales del Grupo se rigen por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales). El Grupo considera que cumple sustancialmente tales Leyes según sus respectivas jurisdicciones y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

Ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medio-ambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto.

Resumen sobre los impactos regulatorios en las plazas en donde el grupo bancario mantiene presencia

A nivel del Grupo, nos enfocamos en la correcta gestión para la adopción de las normativas

y/o regulaciones en los países donde mantenemos presencia física.

Enfocamos nuestras estrategias de negocio, tanto a nivel local como internacional considerando los posibles cambios regulatorios e identificando oportunamente las adecuaciones necesarias para poder hacer frente a dichos requerimientos.

Para el año 2016, se continuó con la labor de integración y homologación de políticas y procesos a nivel del grupo, respetando las disposiciones establecidas por las regulaciones de los países en los que mantiene presencia.

El regulador bancario y fiduciario panameño emitió normativas relacionadas al Riesgo de Crédito, Prevención de BC/FT/FPDAM, Grupos Económicos y Partes Relacionadas y Supervisión Consolidada de Grupos Bancarios; los cuales han sido revisados y gestionados para su debida aplicación de cara a los nuevos requerimientos y posibles impactos en la gestión, no solo a nivel del Banco sino también a nivel del grupo.

Por otro lado, el ente regulador de la actividad de seguros y reaseguros en Panamá, Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá, emitió importantes disposiciones. En materia de Gobierno Corporativo, el primer acuerdo que establece ampliamente lineamientos relacionados a este pilar fundamental de cualquier empresa. En aspectos de Prevención de Blanqueo de Capitales, en lo que atañe a medidas de prevención y control del riesgo de Blanqueo de Capitales, aplicables a productos y servicios que ofrecen las aseguradoras y reaseguradoras, parámetros mínimos que deben adoptar los sujetos regulados para la dependencia de terceros de medidas de Debida Diligencia; así como los parámetros mínimos en cuanto a controles internos de prevención de blanqueo de capitales que deben gestionar las aseguradoras y reaseguradoras.

República Dominicana:

Durante el año 2016, se generó una dinámica en el sistema financiero dominicano, enfocada en la creación, actualización de leyes, normativas, y robustecimiento de estructuras que permiten afianzar la gestión para la prevención del blanqueo de capitales y delitos relacionados.

De igual manera, durante este periodo, incrementaron las inspecciones por los entes reguladores, a través de monitoreos y seguimientos a las Entidades de Intermediación

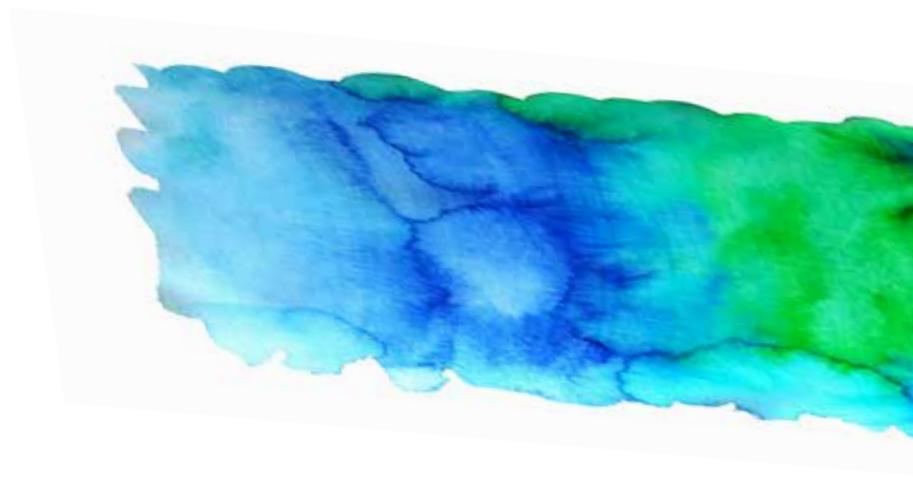
Financiera, que evidencian un actuar más contundente de su rol como fiscalizador/sancionador.

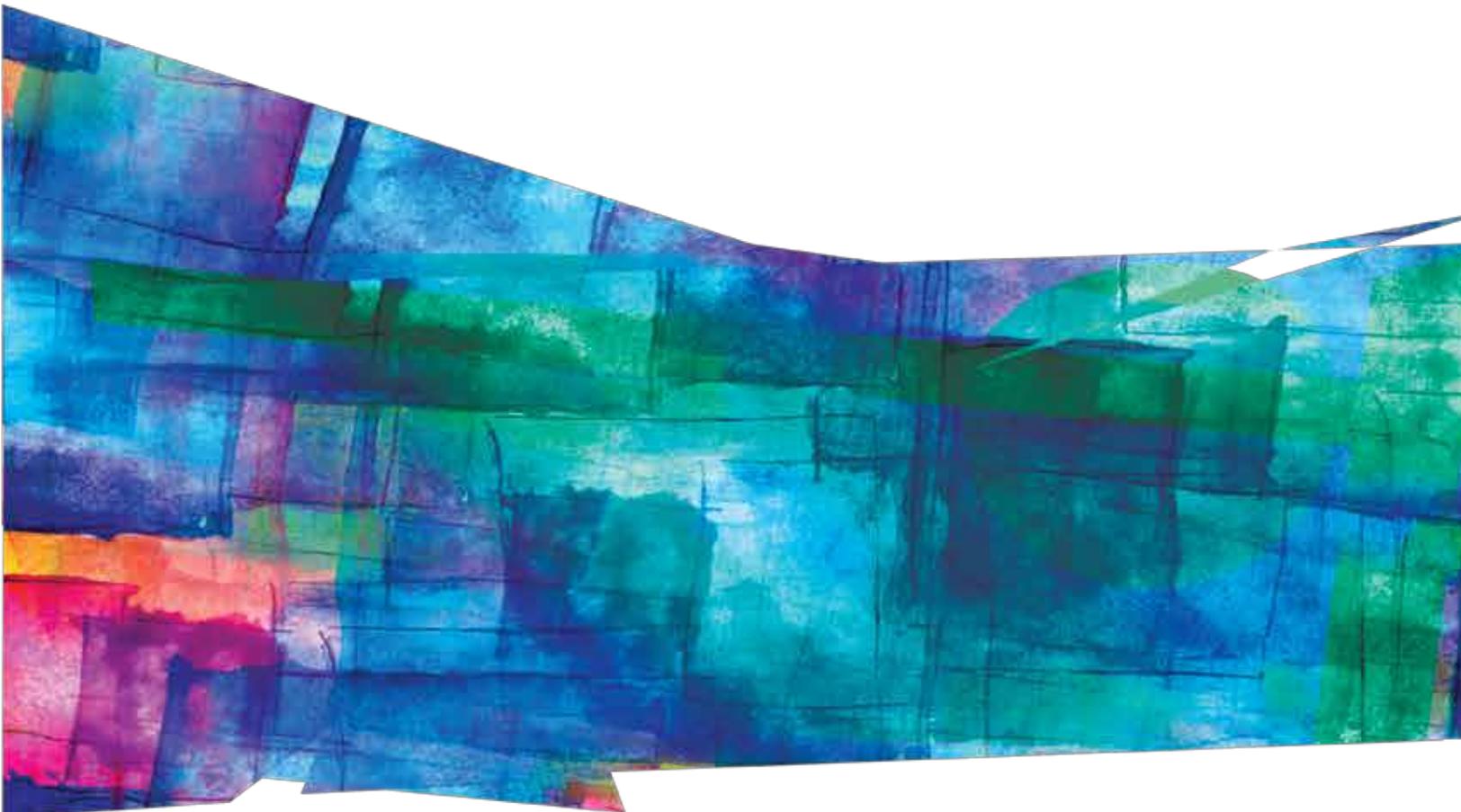
Se destacan, la creación y mejoras a las normativas en temas de Gobierno Corporativo, Sistema de Control Interno, Gestión de Riesgo y Debida Diligencia, siguen siendo los pilares principales para sostener un sistema financiero saludable y en continuo crecimiento.

Curazao

De cara a las regulaciones emitidas aplicables al negocio en Curazao contamos con una licencia internacional, que limita la realización de operaciones a nivel local (Curazao) no obstante, las operaciones que lleva a cabo a nivel internacional están basadas en el cumplimiento de los lineamientos corporativos aprobados y con las mejores prácticas adoptadas.

Los procesos de debida diligencia y vinculación de clientes, se realizan unificando el marco regulatorio aplicable a su jurisdicción y a las establecidas a nivel de grupo.





 |  |  |  |  |

www.banesco.com.pa